



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

## RESOLUCIÓN No. 28

( 26 de Abril de 2021 )

***“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria 04 de 2021, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación a ser presentados en eventos virtuales nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - en el marco de las restricciones de la movilidad académica presencial (COVID-19)”***

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en uso de sus atribuciones estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico elaboró los términos de referencia de la convocatoria denominada, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación a ser presentados en eventos virtuales nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - en el marco de las restricciones de la movilidad académica presencial (COVID-19)”, con el objetivo de promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital, a los que les han sido aprobadas la presentación de ponencias o muestras artísticas individuales en eventos virtuales, de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales

Que el Comité de Investigaciones del CIDC en sesión del veintiuno (21) de abril de 2021 aprobó por unanimidad los términos de referencia de la citada convocatoria, según consta en el Acta No. 7 de la misma fecha.

Que dentro del Plan de Acción 2021 del Proyecto de Inversión 7875 gestionado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, se contemplaron recursos para apoyar dichos procesos, en consonancia con lo establecido en el literal f) del artículo 4º del Acuerdo 009 de 1996, “por el cual se reglamenta la organización y desarrollo de la investigación en la universidad Distrital”

Que atendiendo lo anterior, se hace necesario ordenar la apertura de la convocatoria denominada, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación a ser presentados en eventos virtuales nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - en el marco de las restricciones de la movilidad académica presencial (COVID-19)”, con el fin de establecer los requisitos, procedimiento de inscripción, cronograma de actividades, cuantía, criterios de evaluación, entre otros aspectos.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Convocatoria 04 de 2021, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación a ser presentados en eventos virtuales nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - en el marco de las restricciones de la movilidad académica presencial (COVID-19)”, dirigida a todos los estudiantes de pregrado y posgrado que pertenezcan a un Grupo o Semillero de Investigación institucionalizado en la Universidad Distrital



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**

Francisco José de Caldas; que estén registrados en el Sistema de Información SICIUD y en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCyTI)

**ARTÍCULO 2º.** Los términos de referencia de la Convocatoria 04 de 2021 hacen parte integral de esta Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**  
Director Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>FIRMA</i>
<i>Elaboró</i>	<i>Contratista</i>	<i>Javier Corredor</i>	<i>FORREDOR</i>
<i>Revisó y Aprobó</i>	<i>Director CIDC</i>	<i>Giovanny Tarazona Bermúdez</i>	